

00016



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002416**
09.Q.IJ.002416

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO** el **29 de Mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.2009.1365 de 15 de Junio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de Junio de 2009

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7245832
Nro. Trámite 1.2009.1182

LMR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de Responsabilidad Limitada Denominada Servivalentin Construcciones y Servicios Cia. Ltda, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 09.Q.IJ.002426 de fecha quince de junio del dos mil nueve, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, Encargada, la aprobación de la Constitución de la Compañía "**SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**", celebrada el veinte y nueve de mayo del dos mil nueve.- Nueva Loja, a veinte y dos de junio del dos mil nueve.-



Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

LAGO AGRIO.



Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

00017

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Trescientos setenta y cinco, bajo el numero: Trescientos setenta y cinco, queda inscrita la precedente Resolución Nro. 09. Q.I.J.002416 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada el quince de junio del dos mil nueve.

Nueva Loja, junio 26, 2009



Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**